



**RESOLUCIÓN NO. 9-2016**  
**COMISIÓN DE COMPETENCIA**

Panamá, 4 de agosto de 2016

**VISTOS:**

- 1) Que mediante nota fechada 1 de agosto de 2016, la Dirección de Registro y Estadísticas remitió para la consideración de la Comisión de Competencia los hechos suscitados en el marco del partido **CD PLAZA AMADOR vs TAURO FC**, Categoría Profesional realizado el 30 de julio de 2016 en el Estadio El Maracaná;
- 2) Que del informe del Comisario de partido se desprende que el CD PLAZA AMADOR salió con 2 minutos de retraso al segundo tiempo;
- 3) Que conforme al Artículo 40, Capítulo V, del Reglamento de Competencia que rige el Torneo Apertura 2016 de la LPF **“Los Clubes deberán dar inicio a los partidos en los horarios establecidos, por lo que aquellos Clubes que retrasen el inicio del partido, ya sea en el primer o segundo tiempo, serán sancionados con una multa de quinientos dólares (\$ 500.00) la primera vez. La segunda vez la multa se duplicará, la tercera vez se triplicará y así sucesivamente, en atención a las veces en que haya reincidido”**;
- 4) Que el club es reincidente habiendo sido penalizado anteriormente por salida tardía en el partido SPORTING vs PLAZA AMADOR, categoría Profesional, celebrado el 24 de julio de 2016 en el Estadio Rommel Fernández;

La Comisión de Competencia, en mérito de lo expuesto y debidamente facultado para sancionar cualquier violación o incumplimiento al Reglamento de Competencia que rige los Torneos denominados Liga Cable Onda-LPF Torneo Apertura 2016 y Liga Cable Onda-LPF Torneo Clausura 2017


**RESUELVE**

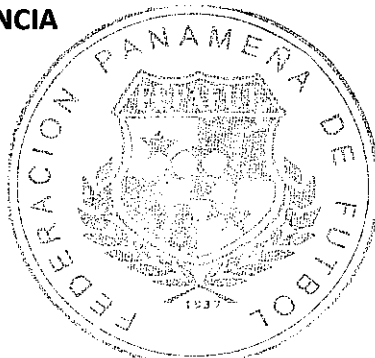
- 1) Sancionar al club CD PLAZA AMADOR con una multa de MIL DÓLARES con 00/100 centésimos (\$1,000.00).
- 2) La multa deberá hacerse efectiva dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la presente decisión.

Comuníquese esta decisión al CD PLAZA AMADOR.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Artículo 40 y concordantes del Reglamento de Competencia de la LPF.

**POR LA COMISIÓN DE COMPETENCIA**

  
**LORENA JACKSON**  
Vicepresidente



  
**LORENAE CASTILLO**  
Secretaria